

GUÍA DE TRÁMITES

VIVIENDA Y REG. DOMINIAL

Obtené tu Escritura

Desde la municipalidad acompañamos a los vecinos en el camino hacia la escritura de su casa. Si todavía no contás con la misma, contactate para pedir una entrevista.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Provincial 10.830 , Ley Nacional N° 24.374 , Ley Nacional N° 24.320

Requisitos para iniciar el trámite

- Demostrar la posesión pública, pacífica y continua de los últimos 20 años (2004 - 2024) a través de boletas de servicios, facturas de compras, boletines escolares, patente, resumen de cuenta bancaria, etc.
- DNI de los titulares y del grupo familiar conviviente
- Constancia de CUIL / CUIT de los beneficiarios.
- Acta de matrimonio de los beneficiarios
- Boleto de compra venta (si existiese).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Es importante que te comuniques con la Dirección de Vivienda a fin de solicitar un turno a través de los siguientes números 4759-4517 | 4759 – 754311- 4068 – 0196 de Lunes a Viernes de 9 a 14 hs o manda un Whatsapp al número 1140680196
2. En caso de no poder comunicarte, completá el Formulario.
3. Dirigirse a la Dirección de Vivienda para asistir al turno con la documentación posesoria indicada en los requisitos. Juan Bautista Alberdi 4840, 2do piso, Caseros

Observaciones importantes

Última actualización: 12/11/2024

Trámite presencial